

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Ley Ordinaria
Número	2207
Fecha de Expedición	17 de mayo de 2022
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	"Por medio del cual se modifica el decreto legislativo 491 de 2020"
Tema	Modifica normas contenidas en el decreto legislativo
Palabras Claves	Derogatoria
Vigencia	Día siguiente a su promulgación es decir el 18 de mayo de 2022
Análisis	
<p>La ley 2207 de 2022 deroga normas proferidas durante las declaratorias de estado de emergencia económica, social y ecológica por causa de la pandemia de COVID-19, los artículos derogados del decreto legislativo 491 de 2020 hacen referencia a la ampliación de términos de respuesta de peticiones y la posibilidad de Suspensión de términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa durante la vigencia de la emergencia sanitaria, dado lo anterior determina normas sustanciales y procesales de la misionalidad sancionatoria de la Agencia.</p>	
Fuente	Link: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202207%20DEL%2017%20DE%20MAYO%20DE%202022.pdf